S Lo S.r Marques de Tarifa dixo q̃ se le
 libre su Carta de Guarda

S Lo S.r Luis Ponce de Leon dixo q̃ aunq̃
 de Guarda de oy Licencia a los Regidores
 q̃ salgan y estén ausentes de la Ciudad y
 Tierra q̃ se les diere, Mas q̃ en el tiempo
 q̃ estuvieren ausentes no gocen de Salario
 ni ayuda de Costa ninguna de las q̃ se
 dieren y hubieren de dar a los demas
 Regidores q̃ residen en la Ciudad, y q̃ no
 puedan nombrar Diputado ni Procurador
 q̃ hable en Cabildo en su nombre, ni
 Regidor q̃ tenga Tierra en Congregacion
 Fiestas Salgan y residan en el tiempo q̃
 estan ausentes las Tierras dadas Licencia y
 q̃ no Cobren Salario ninguno

S Lo S.r Pedro Ponce de Leon dixo q̃ se
 cumpla la Cedula de Licencia q̃ se ha dado
 a D.n Clemente

S Lo S.r Pedro de Salcedo dixo lo mismo
 q̃ el S.r Luis Ponce de Leon

S Lo S.r Andres Perez Monte dixo lo mismo
 q̃ el S.r Luis Ponce de Leon tiene dho

S Señor Capitan Luis Ponce de Leon dixo q̃
 se cumpla el tenor de la Cedula de Licencia y
 se guarde como en ella se contiene

S Lo S.r Gomez Garavito dixo lo
 mismo q̃ el S.r Luis Ponce de Leon tiene dho

S Lo S.r Alg.l mayor dixo q̃ atento q̃ le consta
 q̃ algunos de los Regidores q̃ estan
 ausentes con Licencia y Señores de Ganados
 particularmente los Señores D.n de Leyba Marin
 y el de Contreras y q̃ los dhos y los demas
 interesados como tales Ganados los gastos
 de esta Ciudad y Cabildos de V.S. debia de
 derramar y q̃ siempre se ha hecho asi y que
 respecto de ser Regidores y Personas q̃ asisten
 a la publica pueden Las guardas no se les den